San Lorenzo, 04 de diciembre de 2023.-

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

En representación de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de la Ciudad de San Lorenzo, me dirijo a Usted con relación a las OBSERVACIONES realizadas por la DNCP, que hace referencia al **ID 427.000. ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS. AD REFERENDUM. LCO No. 03/2023**, a fin de manifestar lo siguiente:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Topes para comunicación
Descripción: Considerando los plazos topes de comunicación de procedimientos licitatorios, recordamos a la Convocante, tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Hacienda y sus modificatorias.
Comentario: SIENDO EL PAC 2023, RECORDAMOS A LA CONVOCANTE AJUSTARSE A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION DNCP N° 3057/23

RESPUESTA: Como se puede visualizar en el SICP, se ha precedido al cambio de año de ejecución (2024), debido a que el proceso es Ad Referendum.-

En el convencimiento de haber realizado las aclaraciones y modificaciones, se solicita la difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de San Lorenzo

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY